



Ensayo

Lic. Sandra Daniela Guillen

Derecho Corporativo

Andres Martínez Lopez

Maestría en administración

Introducción

Debido al auge de las pymes (pequeñas y medianas empresas), el derecho de sociedades es una disciplina jurídica especializada recientemente impulsada. Se deriva de los principios y contenidos del derecho mercantil, estudiando a las personas jurídicas.

La legalidad y autorización de las normas legales, orientan la formulación de reglamentos y normas.

La fundación de la empresa parte de la visión de los fundadores, es decir, del capital y patrimonio de aquellos fundadores que se encargan de crear una empresa lucrativa. Comprometerse a completar una serie de proyectos de crecimiento y expansión de manera comercial.

Es importante asegurarse de que el derecho de sociedades sea un conjunto de normas legales que regulen determinados grupos humanos (denominados empresas).

El valor de los servicios públicos se puede impulsar a una variedad de propiedades legales, especialmente en áreas laboral, administrativa y empresarial.

El derecho comercial se puede definir como un conjunto de reglas relacionadas con los comerciantes.

Por tanto, para las actividades empresariales y la relación jurídica que se derive de la realización de estos actos. También se le puede llamar derecho comercial.

Derecho Mercantil

El derecho comercial es derecho positivo y está sujeto a cláusulas normativas.

(Leyes, reglamentos, decretos, etc.). Es una rama del derecho consuetudinario, por lo que

No hay reglas específicas para aplicar las reglas de manera similar

El derecho comercial en sí mismo debe llenar los espacios en blanco, y prevalecerá el derecho común.

Esta situación es civilizada.

En vista de las actividades de las actividades comerciales, el derecho comercial no termina con el tráfico de productos básicos, porque abarca más elementos como empresa,

Servicio, etc. Notamos que la forma de hacer una distinción adecuada es determinarlo con base en el concepto de comercio.

Acto de comercio

Es todo acto que pertenece a esta rama y que debe consistir en

Operaciones de interposición o mediación por las que se adquiere una persona transferirlo a otra, un bien que puede verse que tiene el concepto de interposición en dos diferentes operaciones: una adquisición inicial y una venta final, de manera comercial uno como el otro, ya que ambos están vinculados por una conexión lógica, estrechamente debido a la unidad del esfuerzo económico mismo.

Objeto del acto de comercio

El objeto de la actividad empresarial es producir consecuencias legales entre los empresarios o al hacer negocios. Incluye la realización de actividades comerciales para lograr fines comerciales.

Sujetos a derecho

Toda persona que pueda ejercer el derecho civil debe hacerlo en sí mismo acto comercial. Sin embargo, algunos de estos actos no se pueden celebrar, solo es válido pero para personas que cumplan determinados requisitos.

Las empresas anónimas pueden emitir los valores denominados obligaciones: solo el carácter del asegurador puede ser adoptado por empresas aprobadas por el gobierno.

Los comerciantes son los sujetos en toda relación de carácter mercantil. Pueden ser personas físicas o morales, que se dediquen de forma habitual y profesional a actividades comerciales y tengan capacidad jurídica para ello.

Efectos del acto de comercio

Las consecuencias de las actividades comerciales son consecuencias legales. Esto significa para el desarrollo de la actividad empresarial que se crean, modifican, transmiten, declaran o extinguen los derechos y obligaciones entre comerciantes, por lo que, las obligaciones dadas, incumplidas o incumplidas, en algunos casos se producirá también la declaración de derechos.